



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO	226556	(10) Y
	(21)	226.556	
	(22)	FECHA DE PRESENTACION	
		21 FEBRERO 1977	

MODELO DE UTILIDAD

0

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"PATA PARA MUEBLES"

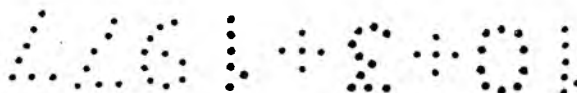
(71) SOLICITANTE (S)
INYECLAS VICARIO, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bº Zabalarra; DURANGO (Vizcaya)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ



1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "PATA PARA MUEBLES" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

5

10

15

La presente Memoria tiene por objeto la presentación y descripción de un modelo de utilidad consistente en una pata para muebles dotada de una posibilidad de graduación en su altura.

20

La principal ventaja que viene a introducir este modelo, es por tanto, la garantía de poder conferir al mueble portador del mismo un asentamiento perfecto y una total estabilidad, a pesar de las posibles irregularidades del piso.

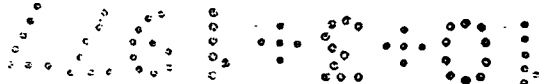
25

En efecto, mediante un sencillo mecanismo de rosca, conseguimos un margen sobradamente amplio como para equilibrar un mueble, por muy acentuadas que sean dichas irregularidades.

30

Las aplicaciones de este modelo son prácticamente universales, en la fabricación de muebles, pudiendo ser adoptada su utilización tanto en armarios como en mesas, camas, etc.

Podríamos decir que la concepción básica del modelo consiste en el hecho de que cada una de



1 estas patas está constituida por dos elementos tubu-  
lares, uno de ellos fijado convenientemente al mue-  
ble y provisto de una rosca interior, en la que co-  
5 necta mediante una rosca exterior el segundo elemen-  
to tubular que es el que asienta directamente en el  
suelo.

Con el objeto de servir de guía a la descrip-  
ción detallada que se procederá a dar a continuación,  
este trabajo se encuentra acompañado por los siguien-  
tes diseños adjuntos:

10 Fig. 1ª.- Vista del elemento tubular supe- -  
rior.

Fig. 2ª.- Vista de la pletina circular de -  
asiento con el mueble de la antedicha pieza tubular  
superior.

15 Fig. 3ª y Fig. 4ª.- Dos posibles variantes -  
en cuanto a la terminación extrema del elemento tubu-  
lar inferior.

Fig. 5ª.- Una variante constructiva del cuer-  
po tubular superior.

Fig. 6ª.- Sección según AA' de la variante -  
indicada en la figura anterior.

Fig. 7ª.- Una nueva posibilidad de forma pa-  
ra el cuerpo superior.

25 Como ya se ha indicado, podemos decir que el  
presente modelo se compone de dos elementos fundamen-  
talmente:

Por una parte el superior, al cual podemos -  
apreciar en la Fig. 1ª, se compone de un cuerpo tubu-  
lar (1), cilíndrico en este caso, dotado en la tota-



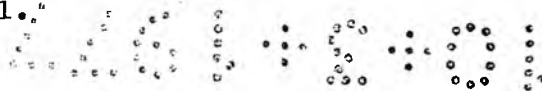
1            lidad de su interior de un roscado (5), el cual se  
encuentra soldado por uno de sus extremos a una  
pletina circular (2), que va a servir para asentar  
a todo el conjunto a la superficie inferior del --  
5            mueble. La soldadura entre (1) y (2) se ha efec--  
tuado sobre unas entalladuras estampadas (3) que --  
posee (2).

10           La pletina (2) puede ser visualizada venta  
josamente en la Fig. 2ª, en la que se aprecian di--  
chas entalladuras (3), la orificación central (4')  
efectuada sobre (2) y la tuerca (4) soldada central  
mente a (2).

15           Por (4') puede ser introducido un espárrago  
roscado que conectará su rosca con la de la tuerca  
(4); destinado a efectuar la unión de todo el con--  
junto con el mueble.

20           Existe la posibilidad de dotar al elemento  
tubular (1) de la forma que se aprecia en la Fig.  
5ª, y en la sección AA' de la misma Fig. 6ª consis--  
te en haber efectuado sobre la superficie lateral  
de (1) unas entalladuras estampadas (8) de forma --  
alargada, con lo que el roscado interior se efec--  
túa solamente sobre las zonas (9) que han quedado  
protuberantes hacia el interior.

25           Esta disposición permite la utilización de  
elementos tubulares no necesariamente cilíndricos,  
pudiendo ser empleados elementos de forma prismáti--  
ca, tal como el elemento (10) representado en la --  
30           Fig. 7ª, que tiene una disposición de prisma exago--  
nal."



1 El elemento inferior del conjunto es asimismo otro cuerpo de forma general cilíndrica, ha biéndose representado en la Fig. 3ª y en la Fig. 4ª dos posibles variantes.

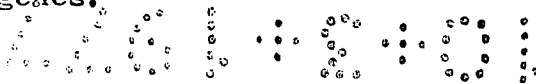
5 Este elemento estará constituido por el cuerpo principal tubular (11) o (11'), dotado en uno de sus extremos de una rosca exterior (7) o (7') destinada a conectar con la rosca interior (5) que posee el cuerpo principal del elemento superior, y provisto en su otro extremo, concretamente el que se encontrará en contacto directo con el suelo, de una zapata (6) o (6') que estará fabricada ventajosamente en plástico, caucho u otro material similar.

10 Las dos posibles variantes que se representan en las Figs. 3ª y 4ª respectivamente, difieren en que mientras el cuerpo principal (11') de la primera tiene un aspecto totalmente cilíndrico, el de la Fig. 4ª, presenta un incremento de diámetro hacia su zona extrema.

15 Con la descripción dada creemos quedan de manifiesto las ventajosas aportaciones que presenta este modelo, pudiendo ser éstas, centradas en los siguientes términos:

20 - Construcción sencilla y de un aspecto fácilmente armonizable con estilos de tipo funcional.

25 - Posibilidad de graduación independiente de altura para cada pata, dentro de unos amplios márgenes.



1

-Garantía de asentamiento perfecto, pese a posibles irregularidades en el piso.

5

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

10

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

15

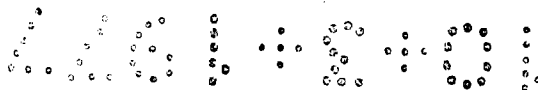
N O T A

20

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "PATA PARA MUEBLES" de acuerdo con las siguientes:

25

30



REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- "PATA PARA MUEBLES", caracterizada por que está constituida por dos elementos tubulares, de sección circular preferentemente, ensamblados axialmente, uno de los cuales, el de diámetro mayor, presenta su superficie interna roscada, entretanto que el otro presenta su extremo roscado exteriormente - en una porción, presentando este último por su otro extremo una base elástica de apoyo, a la vez que el de diámetro mayor, está rematado por una pieza circular orificada en su centro, por el que se accede a su interior, en cuya cara interna se dispone soldada una tuerca.

2ª.- "PATA PARA MUEBLES", según la anterior reivindicación, caracterizada porque la superficie interna roscada del tubular de mayor diámetro, lo está en diferentes tramos no necesariamente rectos y continuos, sino que puede estar practicada en unos salientes internos realizados al efecto, que procuran pequeñas zonas de rosca a todo lo largo de la superficie interna citada.

3ª. - "PATA PARA MUEBLES".

Todotal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 10 MAR. 1977



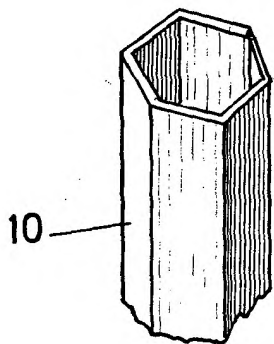
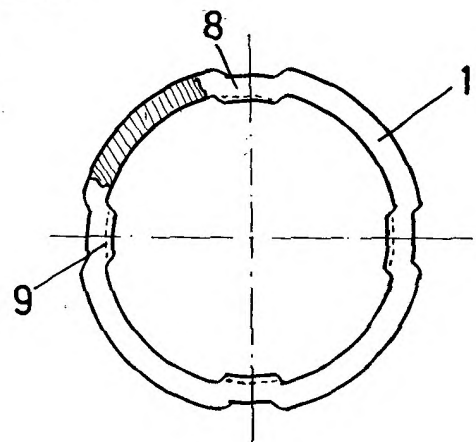
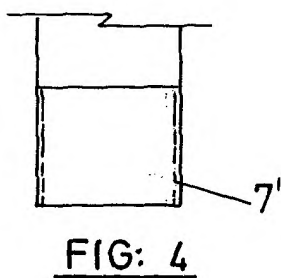
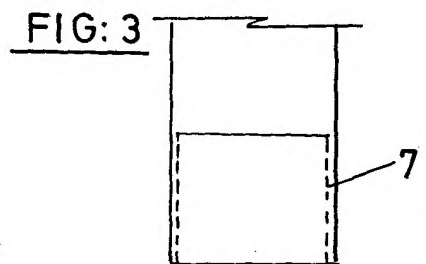
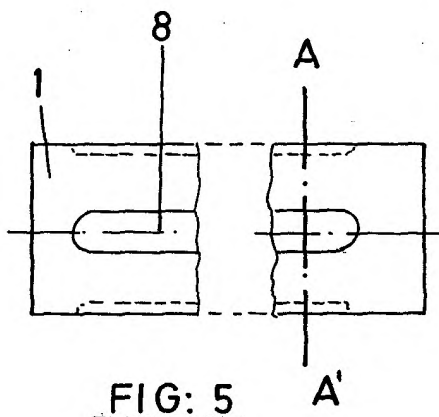
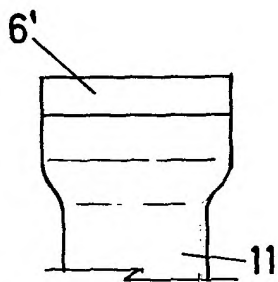
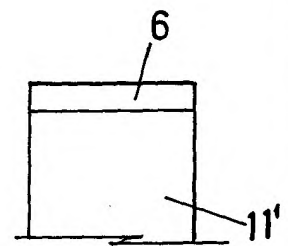
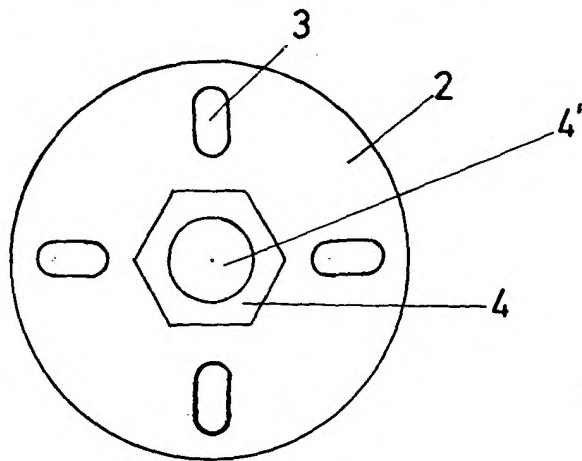
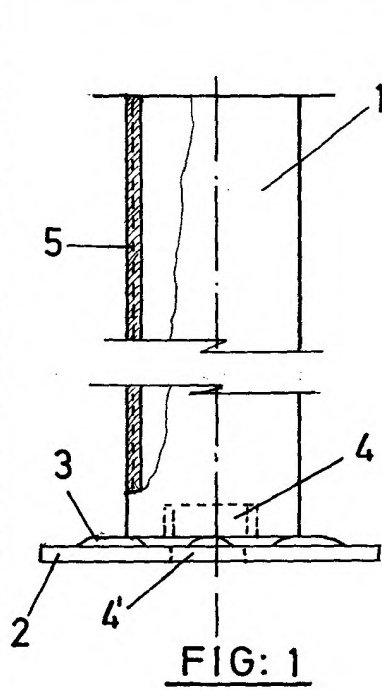


FIG: 6

10 MAR 1977

FIG: 7